UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

TRABAJO DE TITULACIÓN

“IMPACTO DEL REGIMEN DEL BUEN VIVIR EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL SER HUMANO EN EL ECUADOR”

AUTOR: JULIO CÉSAR PESANTES FLORES

TUTOR: DR. FREDDY SORIA CEVALLOS

GUAYAQUIL-ECUADOR

OCTUBRE-2020

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN			
TÍTULO Y SUBTÍTULO:	"IMPACTO DEL REGIMEN DEL BUEN VIVIR EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL SER HUMANO EN EL ECUADOR"		
AUTOR(ES) (apellidos/nombres):	JULIO CÉSAR PESANTES FLORES		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	DR. SAN MIGUEL GIRALT JOHANNES DR. FREDDY SORIA CEVALLOS		
INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL		
UNIDAD/FACULTAD:	JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	DERECHO		
GRADO OBTENIDO:	TERCER NIVEL		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	OCTUBRE	**No. DE PÁGINAS:**	64
ÁREAS TEMÁTICAS:	DERECHO CONSTITUCIONAL		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	DERECHOS, SER HUMANO, OBLIGACIONES, BUEN VIVIR, CONVIVENCIA		

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):

Este trabajo va dirigido a conocer los derechos del ser humano, y al mismo tiempo conocer cuales son nuestras obligaciones, ya que cumplimos un rol importante dentro del régimen del Buen Vivir . Entre las primeras que se pueden visualizar al estudiar el Buen Vivir es su origen geográfico que se encuentra ubicado en los países de Ecuador (Sumak Kawsay).

El camino hasta alcanzar el Buen Vivir está estructurado por una serie de políticas que tratan de coordinar las acciones del poder público hacia la consecución de dicho objetivo. Por todo lo planteado se puede afirmar que el hacer una adecuada proyección del alcance del Buen Vivir es fundamental para el desarrollo eficaz de la sociedad. Ya que alcanza un modelo que nos provee de condiciones existentes de convivencia entre los ciudadanos, además brindarnos una serie de valores y competencias que fortalezcan la ciudadanía y la democracia.

ADJUNTO PDF:	**SI** X	**NO**
CONTACTO CON AUTOR/ES:	**Teléfono:** 0991250952	**E-mail:** Julio_pesantes_1992@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	**Nombre:** UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	
	Teléfono:	
	E-mail:	

ANEXO XII. DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

Yo **Julio César Pesantes Flores,** con C.I. No. **0928687508**, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es "**Impacto del Régimen del Buen Vivir En El Desarrollo Social del Ser Humano En El Ecuador"**son de mi absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.

JULIO CÉSAR PESANTES FLORES

C.I. No. 0928687508

ANEXO VII.- CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD

Habiendo sido nombrado **Dr. Freddy Soria Cevallos**, tutor del trabajo de titulación certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **Julio César Pesantes Flores**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **Abogado**.

Se informa que el trabajo de titulación: **Impacto del Régimen del Buen Vivir En El Desarrollo Social del Ser Humano En El Ecuador**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio URKUND quedando el **10%** de coincidencia.

URKUND

Document Information

Analyzed document	TESIS-JULIO PESANTES.docx (D80578930)
Submitted	10/3/2020 9:43:00 AM
Submitted by	
Submitter email	julio.pesantesf@ug.edu.ec
Similarity	10%
Analysis address	freddy.soriac.ug@analysis.urkund.com

Sources included in the report

W URL: https://docplayer.es/62519242-Universidad-nacional-de-la-plata.html
Fetched: 6/6/2020 11:03:42 PM 10

https://secure.urkund.com/account/account/submitter/15291071-750377-127892

ABG. FREDDY GUILLERMO SORIA CEVALLOS

C.I. 0906692884

FECHA: 02 de Octubre de 202

ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO

Guayaquil,

Sr.
Dr. Leonel Fuentes
DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO
FACULTAD JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS.
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación "**IMPACTO DEL REGIMEN DEL BUEN VIVIR EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL SER HUMANO EN EL ECUADOR"** del estudiante **JULIO CÉSAR PESANTES FLORES**, indicando que ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO,** para los fines pertinentes, que la estudiante está apta para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN
C.I. 0906692884
FECHA: 02 de Octubre

ANEXO VIII. INFORME DEL DOCENTE REVISOR

Guayaquil,
Sr. Leonel Fuentes Sáenz de Viteri, MgS
Director de la carrera de Derecho (E)
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad de Guayaquil.-

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Envío a ud. el informe correspondiente a la REVISIÓN FINAL del trabajo de titulación **IMPACTO DEL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL SER HUMANO EN EL ECUADOR** de la estudiante **JULIO CÉSAR PESANTES FLORES**. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de forma:
El título tiene un máximo de 16 palabras.
La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.
El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.
La investigación es pertinente con la línea y sub-líneas de investigación de la carrera.
Los soportes teóricos son de máximo 5 años.
La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:
El trabajo es el resultado de una investigación.
El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
El trabajo presenta una propuesta en el área del conocimiento.
Se requiere acreditar el carácter innovador de la propuesta.
El nivel de argumentación es coherente con el campo del conocimiento.
Se requiere mayor énfasis y despliegue teórico en el concepto de desarrollo social, así como ser sustentado en mayor número de referencias.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica el que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.
Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes

Atentamente,

Dr. Johannes San Miguel Giralt, PhD
CI: 0959475781
FECHA: 18/10/2020

JOHANNES SAN MIGUEL GIRALT

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Dios quien supo guiarme por el buen camino, a mis padres quienes me apoyaron en todo momento, a mi novia que me ha ayudado mucho en este proceso, a mi hermano Juan que ha sido como mi segundo padre y se la dedico a alguien muy importante que es mi abuelo Oswaldo Flores que aunque ya no se encuentre con nosotros físicamente siempre estará presente en mi corazón, por haber creído en mi hasta el último momento se los dedico a todos aquellos que me apoyaron moral y económicamente.

“La dicha de la vida consiste en tener siempre algo que hacer, alguien a quien amar y alguna cosa que esperar”. **Thomas Chalmers**

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

Le doy gracias a mis padres Carlos pesantes y Nelly flores por apoyarme en todo momento, por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida. sobre todo, por ser un excelente ejemplo de vida a seguir.

A mis hermanos por ser parte importante de mi vida y representar la unidad familiar, Juan por ser un ejemplo de estudio y por ser mi apoyo incondicional en todo momento a Naeimi por brindarme su ayuda cuando más lo he necesitado y por estar en todos los momentos importantes de mi vida gracias a ellos por todo lo que hemos compartido.

A Génesis García por ser una parte muy importante de mi vida, por haberme apoyado en las buenas y las malas, sobre todo por su paciencia y amor incondicional. T.A

Le agradezco al apoyo y dedicación de tiempo a mis profesores, a mis amigos por creer y confiar en mí y haber hecho de mi etapa un trayecto de vivencias que nunca olvidare.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I 13
1.1 Introducción. 13
1.2 Planteamiento del Problema 14
1.3 Justificación. 15
1.4 Objetivos. 15
1.4.1 Objetivo General. 15
1.4.2 Objetivo Especifico 15
CAPÍTULO II 16
2.1 Antecedentes de la investigación 16
2.2 Marco teórico 20
2.2.1 Concepto de desarrollo Social 20
2.2.2 La Constitución de 1998 21
2.2.3 La Constitución del 2008 23
2.2.4 Derechos del Buen Vivir 26
2.2.5 Comparación de las Constituciones de 1998 y 2008 28
CAPÍTULO III 31
3.1 Marco Metodológico. 31
3.2 Enfoque de la investigación 32
3.3 Aspectos metodológicos 34
3.3.1 Pobreza y desigualdad por ingresos 34
3.3.2 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) 41
3.3.3 Pobreza multidimensional 42
3.4 Análisis de Resultados 45
CAPÍTULO IV 46
4.1 Propuesta 46
4.1.1 Encabezamiento de la propuesta 46
4.2 Planteamiento de la propuesta 46
4.3 Objetivos de la propuesta 46
4.4 Desarrollo de la propuesta 47
CONCLUSIONES 48

RECOMENDACIONES 50
BIBLIOGRAFÍA..... 51
ANEXOS..... 53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Comparación de los derechos del Buen Vivir y los derechos económicos, sociales y culturales de la Constitución de 1998 28
Tabla 2: Pobreza – Diciembre 2014-2019..... 35
Tabla 3: Pobreza extrema – ciudades principales 38
Tabla 4: Coeficiente de Gini - Diciembre 2014-2019..... 40
Tabla 5: Coeficiente de Gini - Ciudades principales..... 40
Tabla 6: Pobreza multidimensional – Diciembre 2014-2019..... 43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Evolución nominal de líneas de pobreza y pobreza extrema. 34
Figura 2: Evolución de la pobreza 36
Figura 3: Evolución de la pobreza extrema..... 37
Figura 4: Evolución del Coeficiente de Gini 39
Figura 5: Evolución de la tasa de pobreza por NBI4 41
Figura 6: Evolución de la pobreza multidimensional moderada..... 43
Figura 7: Evolución de la pobreza extrema multidimensional..... 44
Figura 8: Evolución del Índice de Pobreza Multidimensional 45

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

"IMPACTO DEL REGIMEN DEL BUEN VIVIR EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL SER HUMANO EN EL ECUADOR"

AUTOR: JULIO CÉSAR PESANTES FLORES
TUTOR: DR. FREDDY SORIA CEVALLOS

Resumen

Este trabajo va dirigido a conocer los derechos del ser humano, y al mismo tiempo conocer cuáles son nuestras obligaciones, ya que cumplimos un rol importante dentro del régimen del Buen Vivir . Entre las primeras que se pueden visualizar al estudiar el Buen Vivir es su origen geográfico que se encuentra ubicado en los países de Ecuador (Sumak Kawsay).

El camino hasta alcanzar el Buen Vivir está estructurado por una serie de políticas que tratan de coordinar las acciones del poder público hacia la consecución de dicho objetivo. Por todo lo planteado se puede afirmar que el hacer una adecuada proyección del alcance del Buen Vivir es fundamental para el desarrollo eficaz de la sociedad. Ya que alcanza un modelo que nos provee de condiciones existentes de convivencia entre los ciudadanos, además brindarnos una serie de valores y competencias que fortalezcan la ciudadanía y la democracia

Palabras Claves: Derechos, Ser humano, Obligaciones, Buen vivir, convivencia

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

CARRERA DE DERECHO

"IMPACTO DEL REGIMEN DEL BUEN VIVIR EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL SER HUMANO EN EL ECUADOR"

AUTOR: JULIO CÉSAR PESANTES FLORES

TUTOR: DR. FREDDY SORIA CEVALLOS

Abstract

This work is aimed at knowing the rights of the human being, and at the same time knowing what our obligations are, since we fulfill an important role within the Good Living regime. Among the first that can be visualized when studying Good Living is its geographical origin, which is located in the countries of Ecuador (Sumak Kawsay).

The path to achieving Good Living is structured by a series of policies that try to coordinate the actions of the public power towards the achievement of said objective. For all that has been raised, it can be affirmed that making an adequate projection of the scope of Good Living is essential for the effective development of society. Since it reaches a model that provides us with existing conditions of coexistence among citizens, in addition to providing us with a series of values and competencies that strengthen citizenship and democracy.

Keywords: Rights, Human being, Obligations, Good living, coexistence

CAPÍTULO I

1.1 Introducción.

La idea preponderante de «desarrollo» ha conllevado a una profunda crisis, por los pobres resultados que ha generado en el mundo entero. Las incontables vías para alcanzar este tipo de desarrollo, han concebido desde un punto de vista de progreso y modelo a seguir, han conllevado a una crisis global de numerosas dimensiones, que demuestran la imposibilidad de mantener el camino devastador para los países de América del Sur, las desigualdad de relaciones de poder y el comercio entre el Norte y el Sur y los ilimitados patrones recientes de consumo, sin lugar a dudas llevarán al planeta entero a una gran paralización al no poder asegurar su capacidad de recuperación.

Para lo cual ciertas sociedades apostaron llegar a el desarrollo a través de las grandes industrias; teniendo una visión primordial a un concepto de desarrollo como modernización y crecimiento económico, que se determina a través de las variaciones del Producto Interno Bruto (PIB). Esta concepción no ha conseguido ser sobrepasada hasta la actualidad. El desarrollo industrial es un avance esperado y una salida de modernizar una sociedad. Las razones del subdesarrollo son motivos culposos de las propias sociedades que provocan el atraso.

Corrientes teóricas, como la del desarrollo humano, hacen énfasis en la calidad de vida como una transformación del incremento de oportunidades y desarrollo de capacidades humanas, dirigido a satisfacer necesidades de diferentes índoles, como subsistencia, entendimiento afecto, libertad, participación, creación, identidad, etc. La calidad de vida es determinada por poder adquirir conocimientos, poseer de una vida saludable, larga y gozar de los recursos obteniendo un nivel de vida favorable. El énfasis se halla en lo que los seres humanos pueden «hacer y ser» más de lo que pueden «poseer». Desde este punto de vista, se parte de las capacidades de la gente, de sus necesidades, de su forma de pensar, sus formas de organización y sus valores culturales

La historia nos evidenció que las trasformaciones que se llevan a cabo en la vida de las naciones no son mono-causales, ni unilineales, que el desarrollo económico no siempre supone un avance y que el subdesarrollo y el desarrollo son conceptos pertenecientes al mismo fin.

Respecto a lo anteriormente señalado, se han manifestado los esquemas del crecimiento a escala humana y del crecimiento humano, los mismos que parten de la idea de que el desarrollo debe mantener como punto central al ser humano y no a los mercados y a la producción. En consecuencia, lo que se debe cuantificar no es el Producto Interno Bruto sino más bien la condición de vida de las personas, a través de indicadores que tengan referencia en la satisfacción de las necesidades humanas. Es necesario desarrollar nuevos modos de consumir, producir y organizar la vida.

No obstante, la satisfacción de necesidades y el desarrollo de las capacidades humanas actuales no deben empeñar el futuro; por eso, se habla de un desarrollo sustentable. Las formas de productividad y las costumbres de consumo deben facilitar la conservación y recuperación del ambiente, procurando la armonía entre el ser humano y el entorno

La idea del Buen Vivir se halla en un marco de mayor preocupación mundial por tratar de cuidar este ambiente debido al calentamiento global causado por la irresponsabilidad de las personas que habitan en el mundo. Conforme con el estudio de la revista Science científico publicado a inicios del 2015 en, hemos alcanzado el mayor nivel de límite ecológico.

1.2 Planteamiento del Problema

Las políticas o régimen actuales caracterizan el fallido modelo exitoso para cubrirlas necesidades de los pueblos; debido a que aún sigue existiendo necesidades por cubrir, tanto en los países desarrollados y sud-desarrollados; es por eso que en este artículo se

analizaran las medidas e impactos de las decisiones políticas que derivaron en grandes problemas para el desarrollo humano.

1.3 Justificación.

En este artículo se busca un diagnóstico crítico de la evolución de los procesos económicos, sociales y políticos que caracterizan del régimen del Buen Vivir. Esta visión busca describir la crisis, la evolución del pensamiento y de los esquemas económicos dominantes, las opciones institucionales y las decisiones políticas que implican el desarrollo humano.

Es necesario conocer los derechos del ser humano, pero al mismo tiempo saber nuestras obligaciones; ya que cumplimos un rol importante dentro del régimen del buen vivir.

1.4 Objetivos.

1.4.1 Objetivo General.

Analizar los impactos del régimen del Buen Vivir en el desarrollo social, teniéndolo como el centro de todo al ser humano.

1.4.2 Objetivo Especifico

- Identificar, analizar y documentar la constitución del 2008, donde se incluyó el Buen Vivir y sus reformas de sus códigos hasta la actualidad.
- Análisis de la constitución de 1998 y 2008, en el ámbito del régimen del Buen Vivir.
- Llevar del concepto a la medición, la aplicación de los derechos del buen vivir.
- Analizar mediante datos estadísticos los resultados de haber garantizado el desarrollo social del ser humano mediante la constitución del 2008.
- Analizar estrategias para un desarrollo sostenible.
- Implementar ideas para mejorar las existentes.

CAPÍTULO II

2.1 Antecedentes de la investigación

En Ecuador, como en otros países de américa latina se ha buscado garantizar el desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país; motivo por el cual se ha realizado diversas reformas a la constitución; considerándose como el centro de todo al ser humano y no a los mercados o a la producción.

En 1978 se dio comienzo a el periodo de la constitución más prolongado de la historia de este país. emerge de un acontecimiento desconocido propuesto por el Consejo Supremo de Gobierno, la dictadura militar que administro entre 1976 y 1979. La dictadura no convocó la Asamblea Constituyente de acuerdo con los requisitos de estas secciones políticas tradicionales, ya que dispuso tres comisiones: la primera para escribir una nueva constitución, el segundo es modificar la Constitución de 1945 y el tercero es plantear una Ley de Elecciones y Partidos Políticos, que estructuro la formación de un restablecimiento del gobierno constitucional.

En el proceso jurídico de enero de 1978, obtuvo el proyecto de nueva constitución por medio de la votación e inmediatamente se realizó el proceso electoral para escoger a las personas que nos gobiernen encabezado por el presidente Por primera vez en la historia del país se realizaron dos rondas electorales y la elección de presidente y vicepresidente de la República fue binomial. Nuevamente, esta es la primera vez que solo los vinculados al partido político han participado en las elecciones. La nueva Ley Electoral estipula que además de exigir que los partidos se registren en el Tribunal Supremo Electoral, se anunciará una declaración de principios y un programa de acción que acredite que cuenta con estructura nacional e instituciones subsidiarias mínimas. En ese momento, se registraron una veintena de partidos.

En la segunda vuelta ganó Jaime Roldós y asumió la presidencia de la República el 10 de agosto de 1979. De esta manera se inició el gobierno constitucional y la constitución entró en vigencia en el referéndum.

La Constitución de 1979 originó una serie de innovaciones en la vida política de Ecuador. Más importante aún, la redacción y aprobación del proyecto de ley no fue el único resultado de un comité compuesto por abogados y un comité legislativo como había sucedido con las 17 constituciones previas del Ecuador desde que se desvinculo de la Gran Colombia en 1830 para instaurar su propio estado independiente. La Constitución de 1979 se engendró en un pequeño equipo de personas, y cuando Ecuador se separó de la dictadura, el contenido de la Constitución resultó ser progresista. Pero, lo más importante, fue aprobado en referéndum, lo que le dio la innegable legitimidad social de todas las constituciones anteriores del país. Desde el periodo del presidente García Moreno, la población ha sido estrictamente restringida. En circunstancias absolutamente diferentes, la Constitución de 1869 también debería ser aprobada por referéndum. Limitado a minorías étnicas.

La Constitución de 1979 otorgó el voto a los analfabetos, lo que proporcionó una amplia gama de libertades y avanzó en los derechos sociales. Reconoce que las parejas pueden asociarse libremente sin garantía matrimonial. Le da al estado un papel importante porque garantiza el plan, el manejo a su antojo de este estado en la producción y abasto de los bienes y servicios especialmente del mineral y el petróleo, el protagonismo de la política social de esta nación y modernizando la parte social de la riqueza. La Constitución de 1979 se situó hacia la clase media y estableció 4 sectores económicos: el estatal, privado, mixto y el de autogestión.

La naturaleza reformista y democrática de la constitución no está en consonancia con las altas esferas del poder económico y político de Ecuador. Por eso, se oponen a la aprobación del proyecto de ley desde el referéndum, una vez que entró en vigor boicotearon el sistema constitucional y trataron de reformarlo muchas veces. Inevitablemente, entre el artículo o reformas parciales, interpretación y compilación, se llevaron a cabo reformas una tras otra, un total de 22 veces, hasta 1998.

Haciendo hincapié a la Constitución de 1998 no es una constitución nueva, porque una convención constitucional se manifestó de reformas a una Constitución que ya existía en el año de 1979**.** Lo que pasó después es lo que dijimos, cuando la Asamblea General

se declaró componente, por lo que la Constitución de 1998 finalmente se promulgó como una nueva Carta Magna porque se desmontó la reforma de la Constitución de 1979.

Si bien aquella Constitución fue respetada y aplicada por los presidentes Jaime Roldós (1979-1981) y Osvaldo Hurtado (1981-1984)1, la llegada del socialcristiano León Febres Cordero (1984-1988) implicó la directa influencia de los intereses empresariales en el Estado, al mismo tiempo que se puso al orden del día la práctica del autoritarismo como fórmula de gobierno, con sistemáticas violaciones a la Constitución. Esto fue tan manifiesto que el propio Congreso Nacional, en una resolución sin precedentes, el 21 de enero de 1987, hicieron una petición de la renuncia del Gobernante León Febres Cordero, otras razones por las violaciones continuas de la Constitución.

Al posesionarse del poder Rodrigo Borja (1988-1992), netamente social demócrata, y dentro de la presidencia de Sixto Durán Ballén (1992-1996) volvió a la Constitución de 1979 y trató de Reforma. A través de un referéndum, no es necesario determinar que el candidato es un partido, pero se puede contar con la participación de "candidatos independientes". Animado por el consenso del FMI, el gobierno de Sixto Durán sigue defendiendo la visión empresarial de Febres Cordero y apoya firmemente la apertura neoliberal.

La nueva constitución ha desarrollado muchos de los derechos ya establecidos en la "Carta Política" de 1998 y ha agregado nuevos derechos. Primero, conecta y correlaciona los derechos sociales con el concepto andino de sumak kawsay o Buen Vivir y el modelo de desarrollo asumido formalmente. Sin requerir detalles exhaustivos, se pueden citar algunas innovaciones importantes en esta área.

Entre los derechos nuevos o desarrollados, se pueden enfatizar los derechos de las personas y grupos prioritarios. (art. 35). Allí se incluyen los derechos de adultos mayores, migrantes, mujeres embarazadas, jóvenes, personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas, privadas de la libertad, usuarias y consumidoras. En estas circunstancias, la Constitución otorga el derecho a resolver las diferencias y condiciones especiales de cada miembro de estos grupos. Posteriormente, el gobierno ecuatoriano impulsó su implementación a través del Plan Nacional de Vida (PNBV).

Por otro lado, la Constitución de 2008 reconoce los derechos civiles al tiempo que desarrolla los derechos sociales y ambientales. Por ejemplo, el derecho al agua (art. 12), a la alimentación y soberanía alimentaria (art. 13), la universalización del derecho a la seguridad social (art. 34), el derecho a la salud (art. 32). Se incluye, además, como una innovación importante los derechos de la naturaleza (art. 71). La parte económica y multiétnica también estipula el derecho a participar y el derecho a participar en una gama más amplia de pueblos indígenas.

En respuesta a lo anterior, ha habido un enfoque centrado en el ser humano para el desarrollo a escala humana y el desarrollo humano, más que centrado en el mercado o la producción. Por tanto, lo que debe medirse mediante indicadores relacionados con la satisfacción de las necesidades humanas no es el PIB, sino el nivel de vida de las personas. Por tanto, se deben promover nuevas formas de producir, consumir y organizar la vida.

Sin embargo, satisfacer las necesidades actuales y ampliar la capacidad del personal no debe poner en peligro el futuro, por lo que hay un tema de desarrollo sostenible. La forma de producir y el hábito de consumo logra buscar la protección y el restablecimiento del medio ambiente, buscando la paz entre las personas y el medio ambiente.

En vista que las reformas a las diferentes constituciones, no han dado resultados alentadores, lo cual caracterizan el fallido modelo exitoso para cubrir las necesidades de los pueblos; debido a que aún sigue existiendo necesidades por cubrir, tanto en los países desarrollados y sud-desarrollados; es por eso que en este artículo se analizó la constitución de 1998 y 2008, con la finalidad de conocer los derechos del buen vivir antes y después de que este se garantizara mediante la constitución del 2008. Además de poderlo llevar del concepto a la medición y conocer si al reformar una constitución contribuye o no al desarrollo del ser humano.

2.2 Marco teórico.

2.2.1 Concepto de desarrollo Social

El desarrollo social se refiere a la evolución y mejora de las condiciones de vida de los individuos sociales y las relaciones entre estos individuos y otros grupos e instituciones que constituyen la estructura social del país. Consiste, en el crecimiento del capital humano y social de un país, el cual abarca los siguientes aspectos: la salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo, y solo se concreta con el decrecimiento de los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento y vulnerabilidad de los grupos más necesitados.

El estado promueve el desarrollo social desde sus diferentes instituciones, las cuales son las encargadas de implementar políticas y programas de protección social para promover la inclusión, y su principal propósito es beneficiar a las personas que viven en las condiciones más inestables.

Para que el desarrollo social sea posible es importante que haya una gestión gubernamental eficiente, responsable y comprometida, dentro de un marco democrático de legalidad y solidez institucional que garantice su aplicación, eficacia y continuidad.

Por lo tanto, un país con el mejor nivel de desarrollo social puede brindar a sus ciudadanos una vida de alta calidad en un clima de paz, justicia, libertad, tolerancia, igualdad y unidad, y es posible satisfacer sus necesidades y desarrollar sus vidas, potencial y realizarse a nivel personal.

El desarrollo social será el próximo paso en el desarrollo económico de un país; su objetivo final es el bienestar social.

2.2.2 La Constitución de 1998

La Constitución de 1979 fue transformada completamente dando fin a esta carta magna y dando paso a una nueva constitución que es la Constitución de 1998, bajo las presidencias de Roldós, Hurtado y Borja tenían un tibio reformismo principalmente contra las demandas sociales en el ecuador llamadas derechas económicas y políticas.

Existen otras condiciones en el proceso constitucional de 1998, entre las que destacamos las siguientes: la apertura y globalización del mundo tras el colapso del socialismo soviético; la difusión en América Latina del neoliberalismo como ideología económica modernizadora, que acompañó durante las décadas de los ochenta y noventa a muchos gobiernos del continente. El movimiento mundial aperturista, limito al Ecuador por las acciones y reglas del FMI para asegurar el pago de la deuda externa y por la crisis causada por el derrumbe del apogeo petrolero, que había asegurado bajo una estructura estatal-desarrollista a lo largo de la década de los setenta.

Tras el derrocamiento de Bucaram, Fabián Alarcón paso a ser presidente interino (1997-1998) por medio de arreglos políticos en lo cual convocó una consulta popular**,** convocando a la Asamblea Constituyente para reformar la Constitución de 1979 y legitimar el proceso que condujo a su elección como presidente.

La Asamblea Constitucional de 1998 dio comienzo el 20 de diciembre de 1997, fue presentado por Osvaldo Hurtado, y a la cabecilla el presidente de la asamblea Luis Mejía Montesdeoca y la mayor parte de sus miembros decidieron frente a ellos transformar la Asamblea Constitucional en Asamblea Constituyente, y en base a esto se formuló una nueva Carta Política. El 5 de junio de 1998 se aprobó la "Constitución" en Riobamba y entró en vigencia cuando el presidente Jamil Mahuad asumió el cargo en agosto de ese año.

Los últimos veinticinco años con la creciente del marco neoliberal, la Constitución de 1998 tomó posesión en materia de derechos y garantías, tuvo avances con relación a los derechos humanos de la tercera y cuarta generación, difundiendo una sucesión de

preceptos que procedían de otras constituciones del siglo XX**.** El Ecuador fue proclamado como un país pluricultural y multiétnico por primera vez en la historia, Además comprende un extenso capítulo sobre los pueblos nativos y afroecuatorianos, a quienes se les otorgó su derecho sobre las tierras ancestrales, sus formas habituales de organización y relaciones comunitarias, el patrimonio histórico, sus entendimientos, educación y gestión de justicia indígena, acatando la ley. La Constitución de 1998 además suma la protección y cuidado del medio ambiente el cual conste con la participación de toda la comunidad. Afirma la defensa del cliente, el hábeas data, el amparo y la defensoría del pueblo. La Constitución de 1998 en materia económica consagró al neoliberalismo y retrocedió en lo que tiene que ver con el papel del Estado en la economía.

La Constitución de 1998 determinó a la economía social de mercado como un modelo para el país. Esta declaración fue retórica. Habló en general de la concurrencia de los sectores públicos y privados en la economía, inclusive reconoció la presencia de las compañías y propiedades pública, privada, mixta y comunitaria o de autogestión (Art. 245 y 246). Pero dejo a un lado el significado de áreas de explotación reservadas al Estado que obtuvo la Constitución de 1979. Estas reformas facilitaron los desarrollos privatizadores, de esta manera dejando en vulnerabilidad los recursos del subsuelo, los servicios de agua y luz y comunicaciones y empresas estratégicas, que la Constitución consideró posibles de concesión.

La Constitución de 1998 señalo que los recursos naturales no renovables son de propiedad inalienable e imprescriptible del Estado y que las riquezas del subsuelo y de las áreas cubiertas por el mar territorial son general. Además, agregaba que su exploración y explotación “pueden ser llevadas a cabo por empresas públicas, mixtas o privadas”; que el Estado podrá hacer la “concesión” ya la utilización de frecuencias electromagnéticas; y que el beneficio y uso de las aguas corresponderá al Estado “o a las personas que obtengan estos derechos, según la ley” (Art. 247).

2.2.3 La Constitución del 2008

Desde inicios del año 2006 se dio en evidencia la respuesta contra los tres procesos más importantes de los últimos 25 años, los cuales fueron, el poder estatal de la clase política, la construcción de una economía empresarial excluyente y la destitución del Estado Ecuatoriano.

En el 2007 y en el año 2008, diferentes procedimientos electorales exactamente cinco procedimientos prueban la transformación del país. La primera vuelta es en la que Rafael Correa, el candidato de Alianza País, ingresó a segunda vuelta; segunda, Correa venció a Álvaro Noboa en la segunda vuelta; tercera, Los papeles de convocatoria de la Asamblea Constituyente por unanimidad obtuvieron el 82% de los votos, determinando así la nueva constitución. Cuarto, el triunfo de la abrumadora mayoría de candidatos de Alianza País permitió la integración de la asamblea; dos quintas partes (64%) de la mayoría votaron a favor de la nueva constitución propuesta por la Asamblea Constituyente para la consideración del pueblo para su aprobación. El referéndum aprobó la constitución, que se celebró el 28 de septiembre de 2008. .

En todo el proceso de formación, las fuerzas sociales fueron polarizadas: los partidos de derecha, junto con la política de todos los tiempos, en conjunto con los medios de producción y medios de comunicación, tomando el frente en el lado opuesto al proceso de formación. los partidos de izquierda se ubicaron en otro sector. Tomando en cuenta los dos lados opuestos deja en descubierto que estaba peligrando el poder organizado en los últimos 25 años con el pleno modelo económico empresarial.

El eje principal del debate es el papel del Estado en la economía para que los derechos económicos y políticos puedan defender las empresas privadas y el libre mercado. Por esta razón, la Constitución de 2008 conllevo a un cambio radical con un modelo nuevo de economía social y solidaridad con un papel positivo en la economía restituyendo una gran gama de leyes y principios nacionales que se manifestaron en las constituciones de 1929, 1945 y 1979.

La nueva Constitución incluye una serie de innovaciones entre las que podemos observar los siguientes puntos:

-Plantea un modelo de economía, que restituye el papel del Estado, garantizando al país por medio de sectores estratégicos como las telecomunicaciones, la energía, el transporte, los recursos naturales no renovables, y la refinación de hidrocarburos, el patrimonio genético, la biodiversidad, el agua, otros elementos que la ley adjunte y reintroduce la planificación,

-Fija responsabilidades al sector empresarial privado, puesto que reivindica la "función social" de la propiedad, proclama al sistema financiero como "un servicio de orden público", dispone la democracia de factores de producción, garantizando por medio de la intervención estatal regulando las formas abusivas del mercado.

-Restaura y hace extenso los derechos laborales, precarizados o conculcados en los últimos 25 años; coloca al Trabajo como eje en el crecimiento productivo; prohíbe la inseguridad laboral y el trabajo por horas, ya que estas dos maneras de trabajo es de provechó para el sector empresarial explotando a los trabajadores.

-Reinstitucionaliza al Estado Nacional, por las visibles funcionalidades que forman parte del poder Ejecutivo, poder Legislativo y poder Judicial, creando na nueva funcionalidad llamada Transparencia y Control Social que está a cargo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con la responsabilidad de escoger a los titulares de la Defensoría del Pueblo, Contraloría del Estado, Consejo Nacional Electoral y Tribunal Contencioso Electoral, a las Superintendencias, Fiscalía de la Nación, Procuraduría del Estado, e incluso forma parte para la integración de la Corte.

-Concentra y normaliza el régimen de autonomías y competencias, decretando la necesaria regularización de las funciones autónomas y descentralizadas que el Estado transfiere

-Consolida al presidente**,** el cual desempeña el papel de ejecutivo que le compete la planificación, el manejo del Estado central, y el encargado de fijar el presupuesto; tomando a cargo el régimen tributario y todo lo que tenga que ver con políticas económicas.

- Por primera vez se decretó que el presidente puede diluir de una vez la Asamblea Nacional en el llamado sistema de "muerte cruzada", porque en este caso es necesario elegir a los parlamentarios y al presidente de la República al mismo tiempo. Lo mismo ocurrirá si la Asamblea General destituye al presidente.

-Trata en temas de derechos no solo los individuales, económicos, sociales, laborales más bien, sino se proyecta en los principios del Buen Vivir y a proclamar los Derechos a la Naturaleza, y otros derechos tales como el derecho al agua, el derecho a la Biodiversidad, el derecho a la Soberanía Alimentaria, dándole derecho a los Migrantes, especialmente a los niños, adolescentes, priorizando el derecho a los adultos, los de tercera edad, mujeres en estado gestación, discapacitados, derechos a las personas privadas de su libertad y a varios grupos minoritarios.

-Con relación a los derechos comunitarios, asegura la propiedad pública, ejecuta consultas comunitarias para el aprovechamiento de los recursos no renovables, conserva formas correctas de convivencia y organización y honra las tierras ancestrales y forma regiones.

-Incluye la participación a estas elecciones a los jóvenes desde la edad de 16 años, al igual que las Fuerzas Armadas y la Policía. Registrando el derecho a elegir autoridades locales y el derecho al voto a los extranjeros residentes por el tiempo habitando el país.

-Expresa los derechos de los ciudadanos no solo a través de las funciones de transparencia y control social, sino también a través de mecanismos democráticos directos: elecciones, consulta popular, destitución, iniciativas de opinión pública en la ley, fiscalización y otras medidas de control.

2.2.4 Derechos del Buen Vivir

En el Capítulo II de Derechos, Capítulo segundo de Derechos del Buen Vivir, se establecen los derechos de que disfrutan las personas universalmente

En la primera sección, Agua y alimentación, se estipulan los siguientes derechos:

Artículo 12: Los derechos humanos al agua son básicos e inalienables. El agua es un patrimonio nacional estratégico, constituye de uso público, inalienable, difícil de describir, aislado del mundo y vital para la vida.

Artículo 13: nos estipula que toda la nación tiene derecho al acceso seguro y permanente. acceso a alimentos saludables, adecuados y nutritivos. Preferiblemente producirlos localmente adaptándose a sus diferentes identidades y tradiciones culturales. El Ecuador fomentará la soberanía alimentaria.

Estos dos artículos combinan dos innovaciones: los conceptos de derecho al agua y soberanía alimentaria.

(Silva, 2008: 137), que se diferencian de los conceptos de seguridad alimentaria. De hecho, la soberanía alimentaria tiene un capítulo especial en la Constitución, a saber, el Capítulo III del título VI sobre el sistema de desarrollo. Con respecto a un derecho fundamental que es el agua, encontramos que la diferencia con la Constitución de 1998 el agua se considera como un derecho y dentro de la práctica, esta hipótesis del agua es un bien o servicio necesario para ejercer otros derechos y constituye un derecho en sí mismo, con el fin de reconocer al titular, el contenido y el destinatario de estas obligaciones Por lo cual , en caso de infringir en este derecho fundamental, la obligación puede ser exigida por la ley de acuerdo con el principio de plena probabilidad de todos los derechos estipulado en la nueva constitución ".

Silva (2008: 134-135) también enfatizó que la Constitución de 2008 considera el agua como parte del patrimonio estratégico y de los sectores estratégicos del país, y prohíbe explícitamente la privatización del agua.

En la sección segunda, Ambiente sano, contiene los siguientes derechos:

Artículo 14. -Sumak Kawsay reconoce que las personas tienen el derecho pleno a vivir en un ambiente sano y equilibrado, garantizando la sostenibilidad **y** una buena vida**.**

El aspecto de importancia de este artículo es que conlleva aspectos ambientales que mantiene y protege el medio ambiente del interés público. Una segunda característica esta relacionada con un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado considerado un medio para llegar a un desarrollo sostenible y una buena vida. Este derecho se ha incluido en el capítulo sobre derechos civiles de la Constitución de 1998.

En la sección tercera, Comunicación e información, contiene los siguientes derechos:

Artículo 16: Todos los individuos, tienen derecho a:

•Una comunicación libre, inclusiva, diversa, intercultural, y participativa en todos los aspectos de la interacción social de las personas, ya sea de cualquier forma y que posean un lenguaje y símbolos que sean de su propiedad

•Acceder a los diferentes medios tecnológicos de la información y las comunicaciones.

•La creación de recursos de comunicación social y hacer uso de los mismos en igualdad de condiciones para las personas que trabajan en emisoras de radio y televisión ya sean públicas, privadas y comunitarias.

•Acceder a las diferentes formas de comunicación como la visual, auditiva, sensorial y de otro tipo para que las personas discapacitadas puedan participar del mismo

•Formar un espacio de participación el cual se encuentra estipulado en la Constitución en referencia a lo que es la comunicación.

2.2.5 Comparación de las Constituciones de 1998 y 2008

En esta sección se comparará el derecho a una buena vida estipulado en la Constitución de 2008 con los derechos económicos, sociales y culturales que están en la Constitución de 1998 a fin de determinar la innovación y la continuidad. (cuadro 1).

En ambas constituciones podemos observar que constan: educación, vivienda, información, trabajo, salud, y seguridad social. Se pueden considerar, como derechos relacionados, el derecho a habitar en un medio ambiente sano y que esté equilibrado ecológicamente de la Constitución de 2008 y el de la Constitución de 1998 que es el derecho a la conservación del medio ambiente.

Las innovaciones en derechos introducidas y claramente reconocidas en la Constitución de 2008 son las siguientes: acceso seguro y permanente a una alimentación sana, adecuada y nutritiva; comunicación; cultura (artículos 21 y 22); acceso y participación en los espacios públicos; esparcimiento y Entretenimiento; práctica deportiva; tiempo libre; gozar de los frutos y aplicaciones del avance científico y los conocimientos ancestrales; hábitat seguro y saludable; disfrutar plenamente de la ciudad y su espacio público.

El capítulo sobre derechos económicos, sociales y culturales de la Constitución de 1998 también incluye otros derechos como los derechos de propiedad, la organización de trabajadores y empleadores, el desempleo, la determinación del número de niños, las huelgas y los derechos de los grupos más vulnerables que en la Constitución de 2008 no se encuentran en el capítulo sobre los derechos del Buen Vivir pero se encuentran en otros capítulos.

Tabla 1: Comparación de los derechos del Buen Vivir y los derechos económicos, sociales y culturales de la Constitución de 1998

Constitución de 2008 Derechos del Buen Vivir	Constitución de 1998 Derechos económicos, sociales y culturales
Agua (Art. 12).	
Acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos (Art. 13).	
Vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (Art. 14).	Conservación del medio ambiente (Art. 32)*
Comunicación (Art. 16).	*
Información (Art. 18).	Información (Art. 81).
Construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas (Art. 21).	
Desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría (Art. 22).	
Acceder y participar del espacio público (Art. 23).	
Recreación y esparcimiento (Art. 24).	
Práctica del deporte (Art. 24).	
Tiempo libre (Art. 24).	
Gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales (Art. 25).	
Educación (Art. 26).	Educación (Art. 66).
Hábitat seguro y saludable (Art. 30).	
Vivienda adecuada y digna (Art. 30).	Vivienda (Art. 32).
Disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos (Art. 31).	
Salud (Art. 32).	Salud (Art. 42).
Trabajo. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado (Art. 33).	Trabajo. Gozará de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia (Art. 35).
Seguridad social (Art. 34).	Seguridad social (Art. 55).
Consta en el artículo 66, numeral 26, Capítulo sexto, Derechos de Libertad, y en el artículo 321, Capítulo sexto, Trabajo y Producción, de la Constitución de 2008.	Propiedad (Art. 30).
Consta en el artículo 326, numerales 7 y 8, Capítulo sexto, Trabajo y Producción, de la Constitución de 2008.	Organización de trabajadores y empleadores y su libre desenvolvimiento (Art. 35, numeral 9).
Consta en el artículo 326, numeral 14, Capítulo sexto, Trabajo y Producción, de la Constitución de 2008.	Derecho de los trabajadores a la huelga y el de los empleadores al paro (Art. 35, numeral 10).
Consta en el artículo 66, numeral 10, Capítulo sexto, Derechos de Libertad, de la Constitución de 2008.	Decidir sobre el número de hijos que puedan procrear, adoptar, mantener y educar (Art. 39).
Consta en el capítulo de Derechos de los grupos de atención prioritaria, artículos del 35 al 55, de la Constitución de 2008.	Grupos vulnerables: niños y adolescentes, las mujeres embarazadas, las personas con discapacidad, las que adolecen de enfermedades catastróficas de alta complejidad y las de la tercera edad (Art. 47 a 54).

La Constitución de 1998; artículo 23, numeral 6, Capítulo Derechos Civiles está compuesto por el derecho de vivir en un medio ambiente completamente sano, que este equilibrado ecológicamente y que esté libre de contaminación ambiental. El derecho a tener acceso a una buena comunicación, establecer medios de comunicación social y a tener acceso en igualdad de condiciones, a frecuencias de radio y televisión se encuentra estipulado en la Constitución de 1998; artículo 23, numeral 10, Capítulo Derechos Civiles.

CAPÍTULO III

3.1 Marco Metodológico.

Un factor asociado a los diferentes intentos de medir el bienestar es la introducción y seguimiento de la evolución de las variables de progreso social y determinadas metas políticas a alcanzar en un período determinado. Un caso es la estrategia europea 2020 que propone, por ejemplo, recortar el abandono escolar por debajo del 10%, conseguir una tasa de ocupación del 75% para los ciudadanos entre 20 y 64 años, o dedicar el 3% del PIB a investigación y desarrollo.

Si bien estas medidas pueden seguramente aumentar el bienestar de la población, hay que diferenciar entre elementos asociados directamente al bienestar, y medidas de política que pueden tener influencia positiva en dicho bienestar. Los intentos de incluir medidas de bienestar más allá del PIB se superponen en muchos aspectos, pero existen diferencias en áreas importantes. Por ejemplo, las diferentes aproximaciones difieren en las dimensiones que se consideran relevantes, en la forma de agregar, en si hay que agregar o no, y cómo, en sí mismo, lo que se debe hacer es mirar variables objetivas o subjetivas, etc., véase (Nussbaum, 2008), (Fleurbaey & Blanchet, Beyond GDP. Measuring welfare and assesing sustainability, 2013), (Layard, 2005). Hay también una discusión abierta importante sobre cómo considerar los aspectos distributivos.

Por tanto, es importante distinguir entre el contenido a medir: En este caso, la evolución y mejora de las condiciones de vida personal en la sociedad que incluyen la salud, educación, seguridad ciudadana y empleo, es así como se puede cambiar los niveles de pobreza, desigualdad, exclusión, aislamiento de los grupos más pobres. Esto solo se puede lograr cuando se reduce el grado de vulnerabilidad. Enfocarnos en el mejoramiento de los individuos, no significa dejar de un lado el espacio en el que ellos viven o las condiciones sociales en las que se desarrollan. Esto significa que solo se indica claramente el enfoque de medición de este artículo.

3.2 Enfoque de la investigación

En el presente documento se exhiben los resultados de pobreza y desigualdad, obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del mes de diciembre de 2019 que es elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

El estudio registra que la pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2019 se ubicó en 25,0% en comparación al 23,2% de diciembre de 2018, el incremento de 1,8 puntos porcentuales no es estadísticamente significativo. La pobreza urbana en diciembre de 2019 fue de 17,2%, mientras que en diciembre de 2018 se ubicó en 15,3%, lo que se traduce en una variación de 1,9 p.p. no estadísticamente significativa. Para el mismo periodo, la pobreza a nivel rural pasó de 40,0% a 41,8%, una variación de 1,8 puntos porcentuales no estadísticamente significativa.

En diciembre de 2019 la pobreza extrema a nivel nacional se ubicó en 8,9% frente al 8,4% del mismo mes del año anterior, el incremento de 0,5 puntos porcentuales no es estadísticamente significativo. En el área urbana la pobreza extrema pasó de 4,1% a 4,3%, lo que implica una variación de 0,2 p.p. que no es estadísticamente significativa. En el área rural la pobreza extrema pasó de 17,7% a 18,7%, incremento de 1,0 puntos porcentuales que no es estadísticamente significativa.

El coeficiente de Gini, se ubicó en diciembre de 2019 en 0,473 a nivel nacional, 0,454 en el área urbana, y 0,444 en el área rural. Las variaciones respecto al año anterior no fueron estadísticamente significativas.

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas a nivel nacional en diciembre 2019 llegó a 34,2%, valor que no tiene diferencia estadísticamente significativa con respecto al 33,5% de diciembre de 2018.

A nivel nacional, la tasa de pobreza multidimensional a diciembre 2019 se ubicó en 38,1% en comparación al 37,9% reportado en diciembre 2018, el incremento de 0,2 puntos porcentuales no es estadísticamente significativo. En el área urbana, la tasa de pobreza multidimensional pasó de 23,9% en diciembre 2018 a 22,7%, variación que no es estadísticamente significativa. En el área rural, la tasa de pobreza multidimensional pasó de 67,7% en diciembre 2018 a 71,1% en diciembre 2019, este incremento de 3,4 puntos porcentuales es estadísticamente significativo.

A nivel nacional, la tasa de pobreza extrema multidimensional a diciembre del 2019 se ubicó en 16,9%, en comparación al 16,7% reportado en diciembre 2018, el incremento de 0,2 puntos porcentuales no es estadísticamente significativo. A nivel urbano este indicador pasó de 5,8% en diciembre 2018 a 5,1% en diciembre 2019, mientras que a nivel rural pasó de 39,9% a 42,0%, ambas variaciones no son estadísticamente significativas.

3.3 Aspectos metodológicos

3.3.1 Pobreza y desigualdad por ingresos

A partir de diciembre de 2007, la pobreza por ingresos se obtiene actualizando la línea oficial de pobreza por consumo mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC)1. Para tal efecto, aquellos individuos cuyo ingreso total per cápita, en relación a su hogar, sea inferior a la línea de pobreza son identificados pobres por ingresos. Finalmente, se calcula la proporción de pobres frente al total de la población. Igual procedimiento se realiza para el cálculo de la pobreza extrema por ingresos2.

En diciembre de 2019 la línea de pobreza se ubicó en US$ 84,82 mensuales per cápita, mientras que la línea de pobreza extrema en US$ 47,80 mensuales per cápita (Figura 1).

Figura 1: Evolución nominal de líneas de pobreza y pobreza extrema.

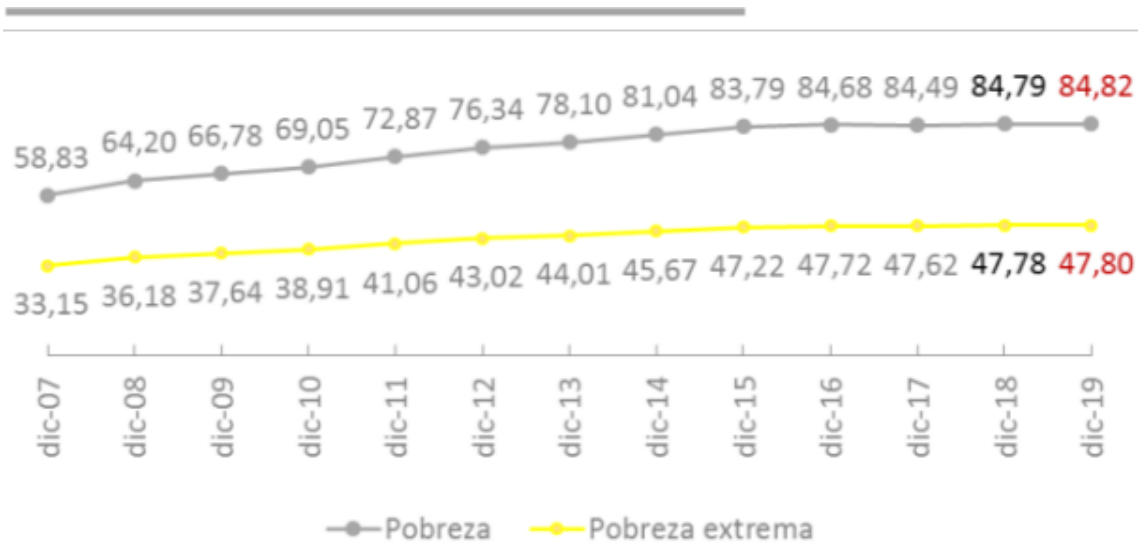

Fuente: ENEMDU

Nota: Los datos se encuentran expresados en dólares mensuales corrientes.

- **Incidencia de la pobreza y pobreza extrema**

Entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019, la pobreza por ingresos a nivel nacional pasó de 23,2% a 25,0%. La variación de 1,8 puntos porcentuales (p.p.) no es estadísticamente significativa3. En el mismo periodo, a nivel urbano, la pobreza por ingresos se incrementa 1,9 p.p., pasando de 15,3% a 17,2%, variación no estadísticamente significativa. En el área rural, la pobreza por ingresos pasó de 40,0% a 41,8%, variación que no es estadísticamente significativa. Estos valores se observan en la Tabla 1 y su evolución en la Figura 2.

Tabla 2: Pobreza – Diciembre 2014-2019

Indicador	Área	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	Variación significativa dic18/dic19
Pobreza	Nacional	22,5%	23,3%	22,9%	21,5%	23,2%	25,0%	No
	Urbano	16,4%	15,7%	15,7%	13,2%	15,3%	17,2%	No
	Rural	35,3%	39,3%	38,2%	39,3%	40,0%	41,8%	No
Pobreza Extrema	Nacional	7,7%	8,5%	8,7%	7,9%	8,4%	8,9%	No
	Urbano	4,5%	4,4%	4,5%	3,3%	4,1%	4,3%	No
	Rural	14,3%	17,0%	17,6%	17,9%	17,7%	18,7%	No

Fuente: ENEMDU

Figura 2: Evolución de la pobreza

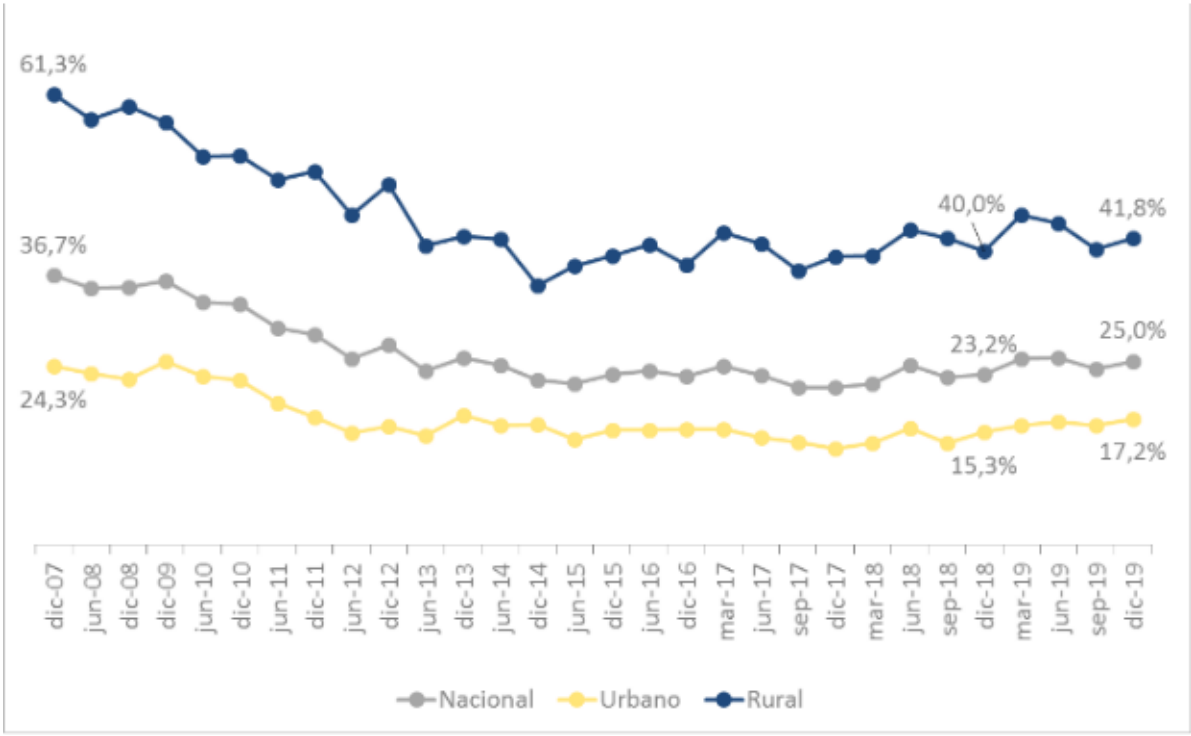

Fuente: ENEMDU

En relación a la pobreza extrema, a nivel nacional, se observa una variación anual de 0,5 p.p., pasando de 8,4% en diciembre de 2018 a 8,9% en diciembre de 2019. En el área urbana la incidencia de la pobreza extrema varía en 0,2 p.p., pasando de 4,1% a 4,3%. Por último, a nivel rural, la variación es de 1,0 p.p., de 17,7% en diciembre 2018 a 18,7% en diciembre 2019. Ninguna de estas variaciones en la pobreza extrema es estadísticamente significativa. En la Figura 3 se puede observar la evolución de este indicador.

Figura 3: Evolución de la pobreza extrema

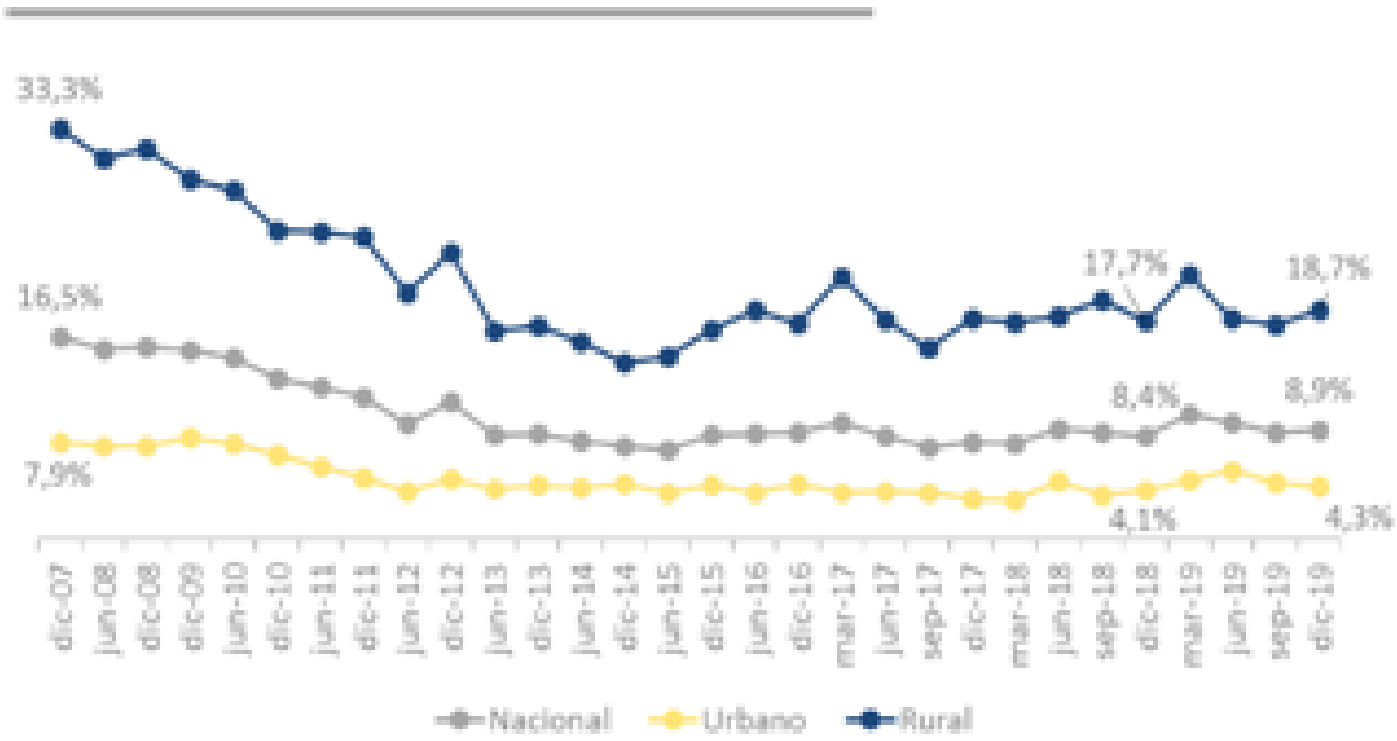

Fuente: ENEMDU

- **Incidencia de la pobreza y pobreza extrema - ciudades principales**

En las cinco ciudades auto-representadas, tanto la tasa de pobreza como la tasa de pobreza extrema no registran variaciones estadísticamente significativas, entre diciembre de 2018 y 2019.

La ciudad que registra la mayor incidencia de pobreza en diciembre de 2019 es Guayaquil (11,2%) y el menor nivel de pobreza le corresponde a Cuenca (4,1%) (Tabla 2).

Tabla 2: Pobreza – ciudades principales

Ciudad	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	Variación significativa dic18/dic19
Quito	7,5%	8,7%	10,2%	7,3%	8,3%	8,2%	**No**
Guayaquil	12,7%	11,7%	12,5%	9,6%	9,9%	11,2%	**No**
Cuenca	7,8%	4,5%	7,5%	4,0%	4,2%	4,1%	**No**
Machala	11,9%	9,6%	11,6%	13,6%	8,6%	9,2%	**No**
Ambato	7,3%	8,0%	12,3%	11,3%	8,4%	8,3%	**No**

Fuente: ENEMDU

En cuanto a pobreza extrema, tanto Quito como Machala registran las mayores incidencias en diciembre de 2019 (2,8%) y el menor nivel de pobreza extrema está en Cuenca (0,6%) (Tabla 3).

Tabla 3: Pobreza extrema – ciudades principales

Ciudad	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	Variación significativa dic18/dic19
Quito	1,5%	2,7%	3,5%	2,3%	2,4%	2,8%	**No**
Guayaquil	1,5%	1,3%	2,4%	1,3%	1,9%	1,4%	**No**
Cuenca	2,3%	0,8%	1,5%	0,9%	0,8%	0,6%	**No**
Machala	3,1%	2,4%	2,5%	2,7%	2,0%	2,8%	**No**
Ambato	2,5%	1,7%	4,7%	3,6%	2,1%	1,1%	**No**

Fuente: ENEMDU

- **Desigualdad de ingresos**

El coeficiente de Gini es una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso.

Este indicador se encuentra entre cero (igualdad perfecta) y uno (ausencia de igualdad). Es importante mencionar que, si bien el Coeficiente de Gini mide el grado de desigualdad de los ingresos, no es una medida directa para medir el bienestar o las condiciones de vida de una sociedad. En la Figura 4 se observa la evolución de este indicador desde 2007.

Figura 4: Evolución del Coeficiente de Gini

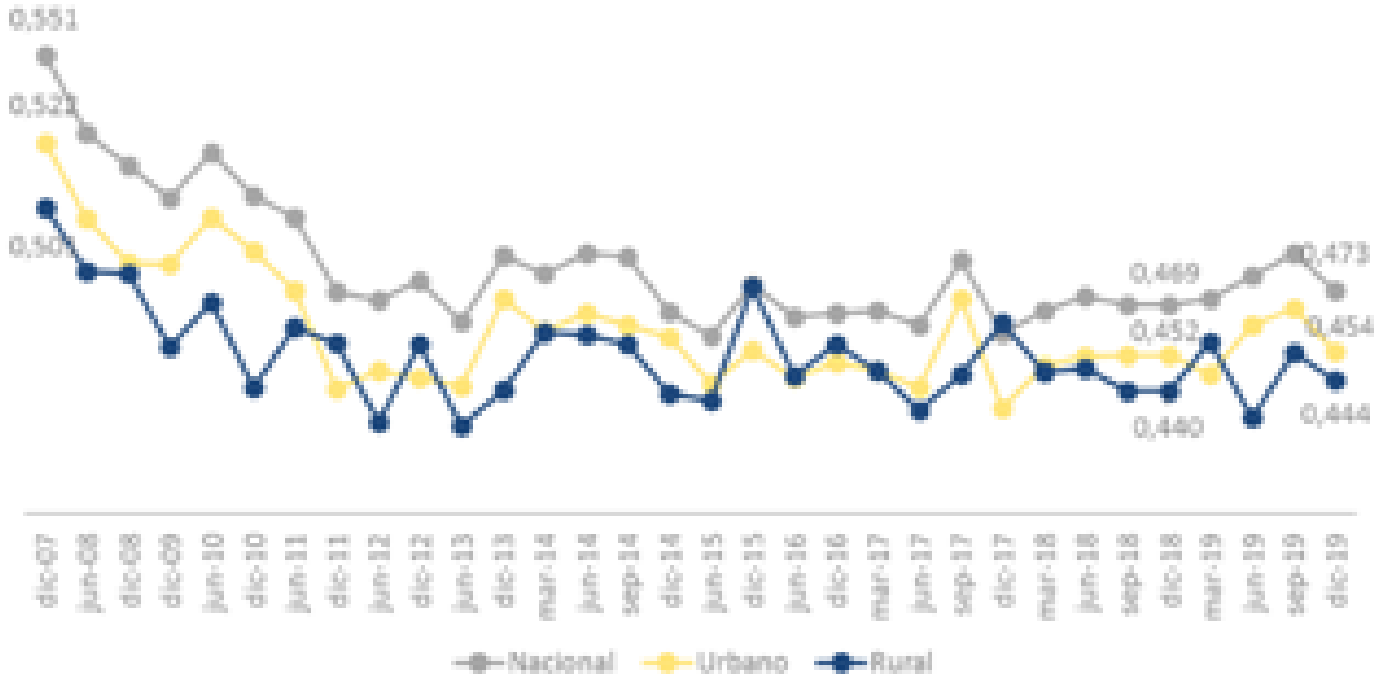

Fuente: ENEMDU

A diciembre de 2019, el coeficiente de Gini a nivel nacional fue de 0,473, en el área urbana fue de 0,454 y en el área rural fue de 0,444. Con respecto a diciembre de 2018, no hay variaciones estadísticamente significativas (Tabla 4).

Tabla 4: Coeficiente de Gini - Diciembre 2014-2019

Indicador	Área	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	Variación significativa dic18/dic19
Gini	Nacional	0,467	0,476	0,466	0,459	0,469	0,473	**No**
	Urbano	0,458	0,454	0,450	0,435	0,452	0,454	**No**
	Rural	0,440	0,475	0,456	0,463	0,440	0,444	**No**

Fuente: ENEMDU

Al analizar este indicador en las ciudades auto-representadas, únicamente existe una variación estadísticamente significativa en Ambato. La ciudad que registra un mayor índice de Gini en diciembre de 2019 es Ambato (0,485) y la ciudad con menor Gini es Guayaquil (0,401) (Tabla 5).

Tabla 5: Coeficiente de Gini - Ciudades principales

Ciudad	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	Variación significativa dic18/dic19
Quito	0,450	0,448	0,451	0,437	0,447	0,462	**No**
Guayaquil	0,380	0,392	0,398	0,368	0,420	0,401	**No**
Cuenca	0,431	0,392	0,412	0,400	0,423	0,413	**No**
Machala	0,489	0,403	0,406	0,401	0,411	0,408	**No**
Ambato	0,446	0,412	0,457	0,476	0,530	0,485	**Sí**

Fuente: ENEMDU

3.3.2 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

El método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) caracteriza a la población en base a ciertas carencias críticas. En Ecuador, una persona es pobre o no, por NBI, en base a cinco componentes: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica (ver Tabla 7 del Anexo 2). Si el hogar es carente en al menos uno de los componentes, los miembros del hogar son considerados pobres por NBI. En la Figura 5 se aprecia la evolución de este indicador.

- **Tasa de pobreza por NBI**

Figura 5: Evolución de la tasa de pobreza por NBI4

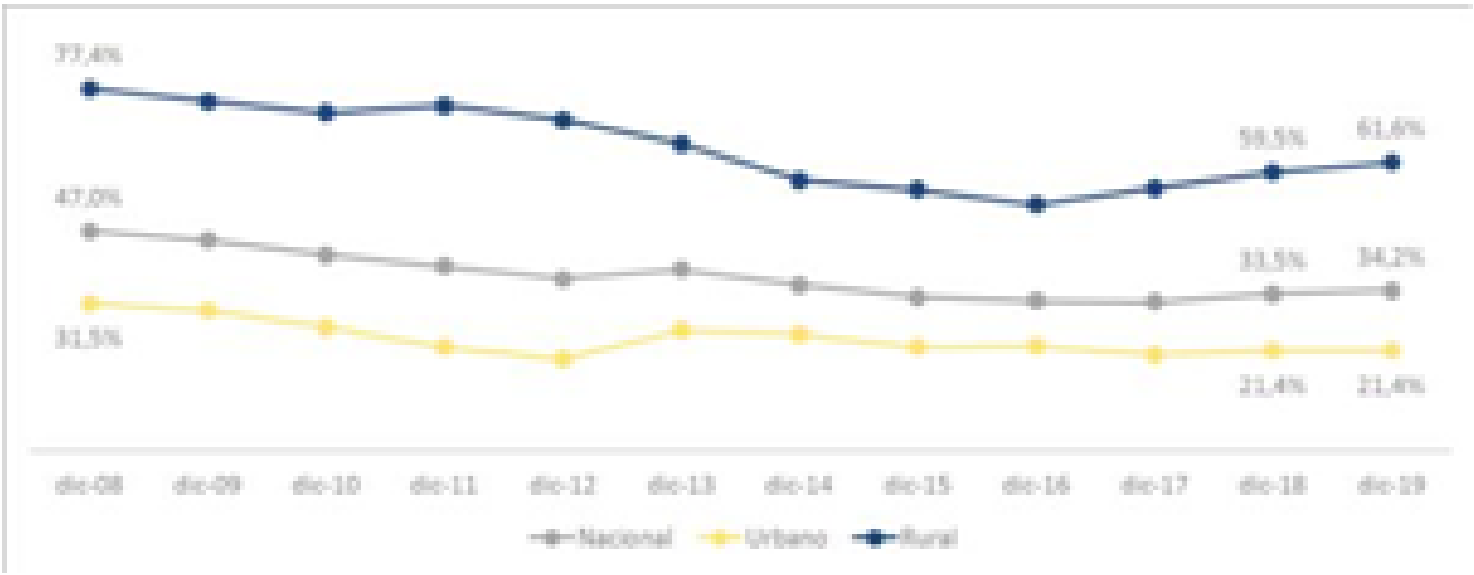

Fuente: ENEMDU

A nivel nacional la tasa de pobreza por NBI en diciembre de 2019 se ubicó en 34,2%, en el área urbana en 21,4% y en el área rural en 61,6%. En relación al mismo mes en 2018 no se observan diferencias estadísticamente significativas.

3.3.3 Pobreza multidimensional

El método utilizado para el efecto es el desarrollado por Alkire y Foster. En Ecuador el Índice de Pobreza Multidimensional contiene 4 dimensiones y 12 indicadores que evalúan de manera simultánea el cumplimiento mínimo de los derechos de las personas5 (ver Anexo 2). A este respecto se calcula la tasa de pobreza multidimensional y el índice de pobreza multidimensional.

Para la tasa de pobreza multidimensional, se identifica a una persona como pobre moderado cuando tiene privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados y como pobre extremo cuando tiene al menos la mitad de privaciones en los indicadores ponderados. Los indicadores se especifican en la Tabla 8 del Anexo 2.

Por su parte, el índice de pobreza multidimensional se calcula multiplicando la tasa de pobreza multidimensional por el porcentaje promedio de privaciones de los hogares categorizados como pobres.

Tasa de Pobreza Multidimensional Moderada y Extrema

A nivel nacional, la tasa de pobreza multidimensional moderada (TPM) pasó de 37,9% a 38,1% entre diciembre de 2018 y 2019; en el área urbana este indicador varió de 23,9% en diciembre de 2018 a 22,7% en el mismo periodo; y, en el área rural pasó de 67,7% en diciembre 2018 a 71,1% en diciembre 2018. La variación en el área rural es estadísticamente significativa (Tabla 6).

En lo que respecta a la pobreza extrema multidimensional (TPEM), a nivel nacional varía 0,2 puntos porcentuales, de 16,7% en diciembre de 2018 a 16,9% en diciembre de 2019; a nivel urbano la variación fue de -0,7 puntos porcentuales, pasando de 5,8% a 5,1% en el mismo periodo; y, en el área rural se da un incremento de 2,1 puntos porcentuales, al pasar de 39,9% a 42,0% entre diciembre de 2018 y 2019 (Tabla 6). Ninguna de estas variaciones fue estadísticamente significativa. Las figuras 6 y 7 muestran la evolución de estos indicadores.

Tabla 6: Pobreza multidimensional – Diciembre 2014-2019

Indicador	Área	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	Variación significativa dic18/dic19
TPM	Nacional	37,5%	35,0%	35,1%	34,6%	37,9%	38,1%	No
	Urbano	24,5%	21,5%	23,4%	21,3%	23,9%	22,7%	No
	Rural	64,7%	63,4%	59,9%	63,3%	67,7%	71,1%	Sí
TPEM	Nacional	15,8%	14,8%	13,9%	14,2%	16,7%	16,9%	No
	Urbano	6,1%	4,9%	5,7%	4,3%	5,8%	5,1%	No
	Rural	36,2%	35,5%	31,4%	35,7%	39,9%	42,0%	No

Fuente: ENEMDU

Figura 6: Evolución de la pobreza multidimensional moderada

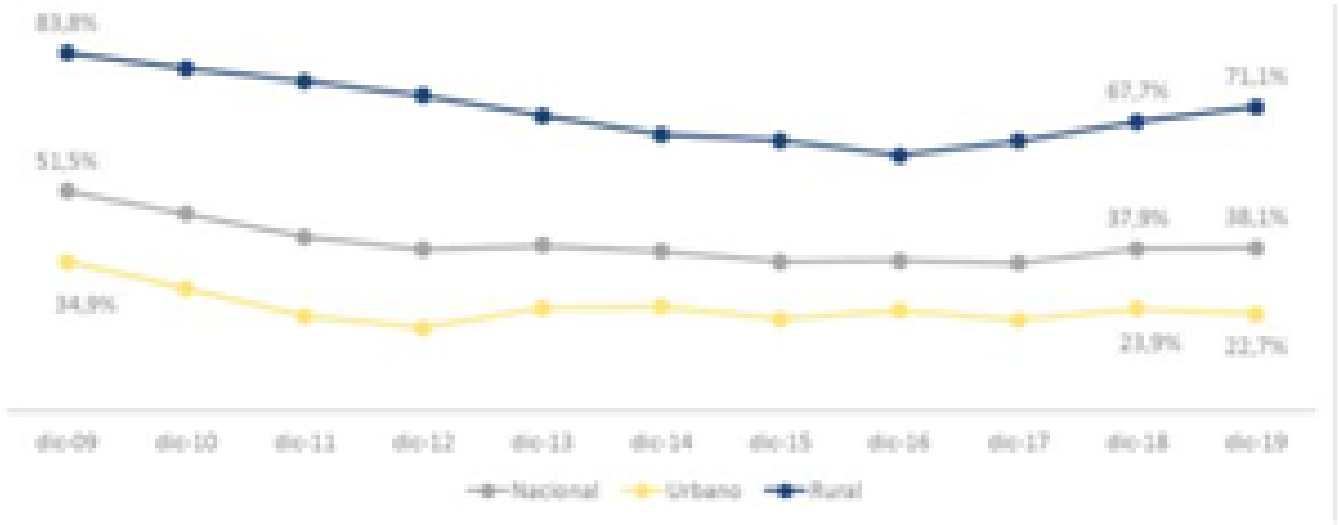

Fuente: ENEMDU

Figura 7: Evolución de la pobreza extrema multidimensional

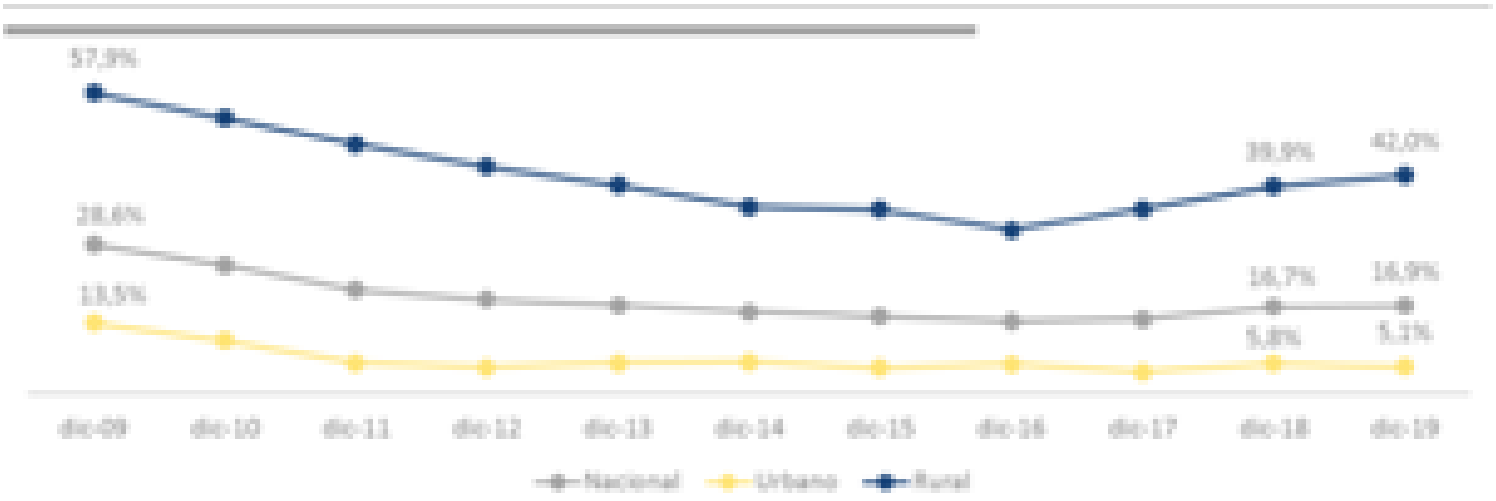

Fuente: EEMDU

- **Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)**

A nivel nacional, entre diciembre de 2018 y diciembre de 2019, el IPM pasó de 18,7 puntos a 19 puntos; en el área urbana, este indicador pasa de 10,3 puntos a 9,8; y, en el área rural, el indicador pasa de 36,4 puntos a 38,5. Ninguna de estas variaciones es estadísticamente significativa. En la Figura 8 se puede apreciar la evolución de este indicador.

Figura 8: Evolución del Índice de Pobreza Multidimensional

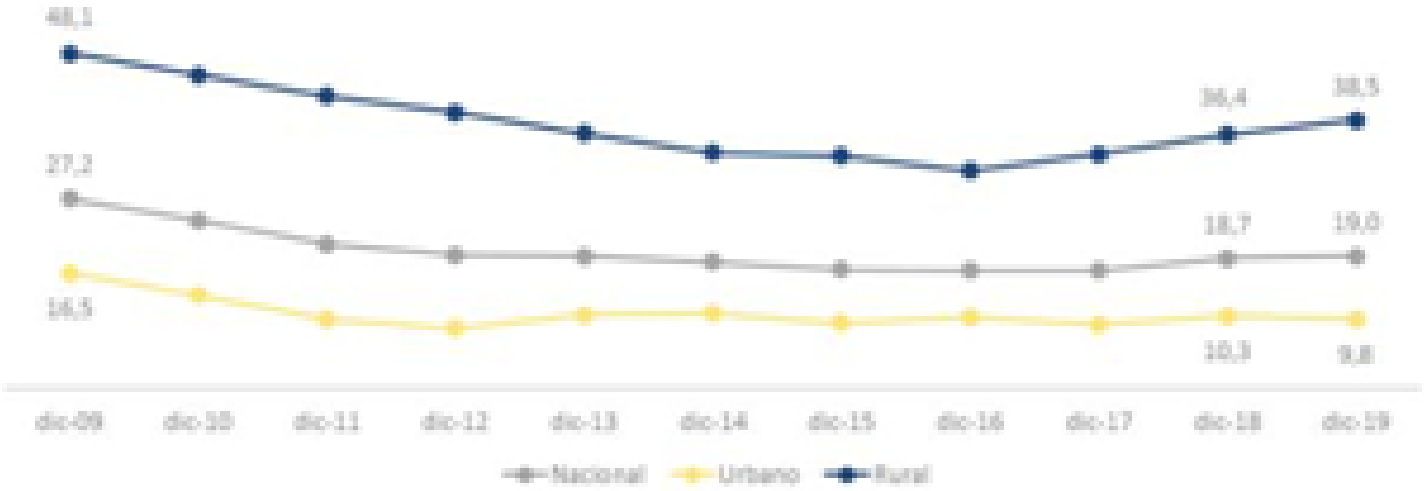

Fuente: ENEMDU

3.4 Análisis de Resultados

Dentro de este análisis podemos encontrar que si bien es cierto los índices de pobreza han disminuido, por lo tanto nos indica que existe una mejora en el desarrollo social, indicando que esta reducción de pobreza se ha venido generando con el pasar del tiempo con un porcentaje mínimo que año a año trata de buscar que esta clase de bajo recursos tenga mejoras en su economía, indicando que por el año 2030 esta disminución seguirá creciendo con lo cual se puede determinar que la constitución del 2008 ha influenciado en el aspecto del no crecimiento de la pobreza mas bien influencia en bajar este porcentaje de pobreza con el transcurso del tiempo y el mejoramiento de sus leyes.

CAPÍTULO IV

4.1 Propuesta

4.1.1 Encabezamiento de la propuesta

Buscar por medio de las leyes la eficacia del desarrollo del régimen del buen vivir

4.2 Planteamiento de la propuesta

Al analizar todo el ordenamiento jurídico sobre las protección y desarrollo de la sociedad en el ecuador podemos observar la falta de eficacia del cumplimiento de la norma que tendría que ser inherente al ser humano para asegurar el desarrollo del nuevo régimen del buen vivir dentro de la constitución ecuatoriana en el artículo 375 encontramos que el estado garantiza al derecho de vivir en una habita digna que sea el mejor lugar para poder desarrollar en conjunto con la sociedad del cual encontramos unas normas validas pero no eficaces en el momento de su cumplimiento por el cual nuestro análisis se basa en la búsqueda de ese desarrollo que cause un impacto positivo para todos los ecuatorianos del cual nuestro planteamiento específicamente de que la norma es válida pero tenemos que buscar mecanismos que nos permita lograr tener una norma valida e eficaz donde podamos acceder al desarrollo de la sociedad buscando una transformación positiva y necesaria donde no ponemos límites de tiempo más bien lograr enfocarnos a esa visión de positivismo y desarrollo donde todos tengamos las mismas oportunidades, los mismos derechos y la satisfacción de mejorar como país.

4.3 Objetivos de la propuesta

Garantizar la eficacia de las normas que nos permitan un pleno desarrollo en la sociedad pasando nuestras normas a ser validas e eficaces el cual le de esa seguridad a cada ciudadano de saber que habitara en un estado que avanza y que vela por sus derechos logrando tener mejores resultados a partir del cumplimiento de sus normas.

Revertir esa condición social logrando que el Estado ecuatoriano funcione y dirija globalmente la economía mediante la planificación democrática, por medio de consultas tratando de velar por las necesidades del pueblo ecuatoriano y estar al tanto del dia a dia logrando saber lo que el pueblo realmente desea o llegar a conocer los cambios específicos del desarrollo del régimen del buen vivir.

4.4 Desarrollo de la propuesta

El Buen Vivir comprende tanto aspectos objetivos como subjetivos. No se reduce a las dimensiones subjetivas de la calidad de vida. El Buen Vivir es un concepto complejo que comprende una pluralidad de unidades de análisis (personas, comunidades y naturaleza), una pluralidad de unidades de medida (monetarias y no monetarias o físicas).

En el caso de las personas, el Buen Vivir implica que éstas satisfagan sus condiciones materiales u objetivas, como educación, salud, vivienda, etc., así como aspectos subjetivos, como el sentir que las cosas que se hace en la vida son valiosas, la satisfacción con la vida, el optimismo, la autonomía para decidir, las sensaciones de seguridad, emociones positivas como la felicidad.

De este modo, en este proyecto presento la propuesta preliminar de conceptualización y operacionalización del sistema de indicadores del Buen Vivir.

Aquí se sistematiza la reflexión realizada hasta la fecha, que sigue siendo preliminar en tanto el Buen Vivir y su medición integran un proceso continuo de construcción.

Espero con esto contribuir a la discusión nacional sobre el Buen Vivir y sirva como base para el desarrollo de un marco de indicadores que den cuenta de los avances que, como sociedad, tenemos en los que es un objetivo constitucional, el alcanzar el Buen Vivir.

CONCLUSIONES

El buen vivir es un concepto multidimensional que comprende la armonía interna de las personas y que busca garantizar el desarrollo social y económico de todas las personas en el ecuador por lo cual la constitución a variado para tratar de mejorar estos puntos que hasta la actualidad siguen con vacíos tratando de ser una norma suprema efectiva en la cual se busca ser el centro de todo para tener una estructura eficaz dentro del régimen del buen vivir causando un impacto social para los seres humanos.

Se entiende a la Constitución de 2008 como la norma suprema que define el esquema del Estado y los derechos fundamentales que se aprueba mediante referéndum, se la puede considerar como una fuente que define el Buen Vivir

El Buen Vivir garantiza:

Disfrutar de los derechos y el ejercicio de las responsabilidades de toda la nación dentro de la convivencia personal, el respeto de las diversidades, creencias de las personas y la armonía con la naturaleza, fomentando la democracia y el bien común priorizando el interés general dejando en segundo plano el interés particular.

Este concepto tiene un dominio importante en la historia constitucional del Ecuador y en los tratados internacionales de derechos humanos.

El buen vivir comprende una evolución y mejoramiento de condiciones de vida en aspectos como la salud, la educación, la seguridad ciudadana y el empleo con el fin de tratar de disminuir la pobreza, la desigualdad y la vulneración de derecho de los grupos más necesitados en este caso el ecuador logra crear políticas y programas de protección social con un diseño principal de beneficio para estos grupos lo cual es permitido estas reformas que traten de llegar hacia ese desarrollo social que cause un impacto profundo en los humanos que les permita tener una calidad de vida en medio de un clima lleno de paz, justicia, libertad y derechos que sean efectivos para su goce.

Dentro del contexto Buen Vivir contiene tres unidades de análisis que son: las personas, las comunidades y la naturaleza el cual es la parte fundamental del enfoque de creación de derechos que permitan el desarrollo de un país creando leyes que

permitan vivir con dignidad a las personas de lo cual el ecuador busca una definición exacta de que sea válida y eficaz porque no tan solo basta la validez sino la eficacia de estos derechos que permitan que sea un desarrollo sostenible y sustentable con una garantía de derechos fundamentales que tenga como objetivo que las personas y toda la nación pueda gozar de estos derechos **y** llegar a ese modelo valido y efectivo del buen vivir que permita ese impacto de prosperidad con beneficios que fortalezcan esos pequeños vacíos que existe en la desigualdad de oportunidades y despliegue un aspecto positivo en nuestras constitución y garantice esos derechos en las personas que nos permita tener progreso en nuestras normas y lleguemos a ese fin de gozar de derechos efectivos, con una calidad de vida buena llegando al desarrollo social de un país por medio de ese impacto que causa en la sociedad el régimen del buen vivir

RECOMENDACIONES

En este proyecto de tesis de titulación es importante precisar las recomendaciones necesarias para buscar el único fin que es el bienestar de la sociedad:

-Que el rol del Estado se fortalezca innovando sistemas de planificación, de inclusión y equidad social, de salud y de educación. Con un desafío tan grande que tan solo no tenga que ver el modo de planificar y regular, sino de garantizar a todo el país el acceso a servicios que han recuperado o adquirido carácter universal y gratuito.

-Plantear el perfeccionamiento y control absoluto sobre este plan de desarrollo sobre el Buen Vivir, teniendo como referencia los resultados de esta investigación continuando en conjunto con el instituto nacional de estadística y censos (INEC), tratando de buscar esos cambios civilizatorios que permitan el desarrollo de la sociedad.

-Que estén en seguimiento firme al Gobierno Central usando mecanismos de control que busque el cumplimiento de las nuevas normas y resoluciones que se establezcan a futuro de forma tal que no existan retrocesos en la implementación de estas normas más bien que sea efectiva y que cause ese impacto del desarrollo del Buen Vivir que tanto buscamos en la sociedad.

-El reconocimiento del ser humano como sujeto y fin; obteniendo una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado encontrando una armonía con la naturaleza; con el único objetivo de garantizar la producción y velar por las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten ese desarrollo del buen vivir, reubicando el sistema económico como parte del régimen del desarrollo de la sociedad con el proyecto de tener una sostenibilidad humana que no permita el fracaso del desarrollo del régimen del buen vivir, más bien que el estado tenga ese protagonismo de garantizar esa eficacia a las normas que nos permita a todos tener la oportunidad de gozar de los derechos que existen dentro de nuestra constitución.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A. (2003). *En la encrucijada de la globalización.* Algunas reflexiones desde el ámbito local, nacional y global. Polis. Revista Latinoamericana (4).

Albó, X. (2009). *Suma Qamaña=buen convivir.* OBETS: Revista De Ciencias Sociales, 4, 25-40. Alkire, S. (2003). *Valuing freedoms: Sen´s capability approach and poverty reduction.* New Delhi: Oxford University Press.

Alkire, S. (2013). *Well-being, happiness and public policy.* OPHI Research in Progress, 37a, 1-55.

Altmann, P. (2013). *El Sumak Kawsay en el discurso del movimiento indígena ecuatoriano*. Indiana, 30, 283-299.

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ciudad Alfaro. Bergh, J. v. (2009). *The GDP paradox. Journal of Economic Psychology, 30 (2), 117-135.* Calisto Friant, M., & Langmore, J. (2014). *The Buen Vivir: A Policy to Survive the Anthropocene? Global Policy*, 6 (1), 64-71.

Coulthard, S., Johnson, D., & McGregor, J. A. (2011). *Poverty, sustainability and human wellbeing: A social wellbeing approach to the global fisheries crisis.* Global Environmental Change, 21(2), 453-463.

Deneulin, S., & McGregor, J. A. (2010). *The capability approach and the politics of a social conception of wellbeing.* European Journal of Social Theory, 13(4), 501-519.

Estermann, J. (2012). *Crisis civilizatoria y Vivir Bien: Una crítica filosófica del modelo capitalista desde el Allin Kawsay/Suma Qamaña andino.* Polis (Santiago), 11(33), 149-174.

Fleurbaey, M., & Blanchet, D. (2013). *Beyond GDP: Measuring welfare and assessing sustainability.* En Blanchet (Ed.). New York: Oxford University Press.

Galloway, S., Bell, D., Hamilton, C., & Scullion, A. (2006). *Well-being and quality of life: Measuring the benefits of culture and sport: a literaure review thinkpiece.* Gobierno de Escocia.

Guardiola, J., & García Quero, F. (2014). *Buen Vivir (living well) in Ecuador: Community and environmental satisfaction without household material prosperity? Ecological Economics*, 107, 177-184.

Hidalgo Capitán, A., & Cubillo Guevara, A. (2014). *Seis debates abiertos sobre el Sumak Kawsay.* Íconos. Revista de Ciencias Sociales(48), 25-40.

Hidalgo Capitán, A., Arias, A., & Ávila, J. (2014). *El pensamiento indigenista ecuatoriano sobre el Sumak Kawsay. En* A. Hidalgo Capitán, A. Guillén, & N. Deleg Guazha (Edits.), Sumak Kawsay Yuyay: Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre sumak kawsay (págs. 29-74). Cuenca: Programa de Población y Desarrollo Local Sustentable.

Houtart, F. (2011). *El concepto del Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad.* Ecuador Debate(84), 57-76.

Huanacuni Mamami, F. (2012). *Vivir Bien/Buen vivir. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas.* En K. Arkonada (Ed.), Transiciones hacia el buen vivir o la construcción de un proyecto político en el estado plurinacional de Bolivia (págs. 127-150). La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia. Ministerio de Cultura.

Latouche, S. (2010). *Degrowth.* Journal of Cleaner Production, 18(6), 519-522.

Macas, L. (2014). *Sumak Kawsay. La vida en plenitud.* En A. Hidalgo Capitán, A. Guillén, & N. Deleg Guazha (Edits.), Sumak Kawsay Yuyay: Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre sumak kawsay (págs. 171-176). Cuenca: Programa de Población y Desarrollo Local Sustentable.

Manosalvas, M. (2014). *Buen Vivir o Sumak Kawsay. En busca de nuevos referenciales para la acción pública en Ecuador.* Íconos. Revista de Ciencia Sociales.(49), 101-121.

Mathews, G., & Izquierdo, C. (2009). *Pursuits of happiness: Well-being in anthropological perspective.* New York; Oxford: Berghahn. McGregor, J. A. (2008). Wellbeing, development and social change in Thailand. Thammasat Economic Jpurnal, 26(2), 1-27.

ANEXOS

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Freddy Soria Cevallos
Tipo de trabajo de titulación: Estudio del Caso **Título del trabajo:** Impacto del Régimen del buen vivir en el desarrollo social del ser humano en el Ecuador
Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
1	11/08/2020	Estructura de la tesis	15:30	16:30	Bibliografía		
2	14/08/2020	Selección de los temas y subtemas	13:00	14:00	Revisión de la bibliografía		

Dr. Freddy Soria Cevallos
CI. 0906692884
Docente Tutor

Dr. César Benito Baquerizo Bustos
CI. 0907654180
Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Freddy Soria Cevallos
Tipo de trabajo de titulación: Estudio del Caso **Título del trabajo:** Impacto del Régimen del buen vivir en el desarrollo social del ser humano en el Ecuador

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
3	18/08/2020	Revisión de la problemática	15:30	16:30	Realizar observaciones respecto a la descripción del caso		
4	21/08/2020	Desarrollo y análisis. - Parte introductiva, 1er sumario	13:00	14:00	Realizar observaciones respecto a la Justificación e importancia de la propuesta		

Dr. Freddy Soria Cevallos
CI. 0906692884
Docente Tutor

Dr. César Benito Baquerizo Bustos
CI. 0907654180
Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Freddy Soria Cevallos
Tipo de trabajo de titulación: Estudio del Caso **Título del trabajo:** Impacto del Régimen del buen vivir en el desarrollo social del ser humano en el Ecuador

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
5	25/08/2020	Revisión y corrección pertinente de la Justificación e importancia de la propuesta	15:30	16:30	Análisis y revisión de las líneas y sub-líneas de investigación		
6	28/08/2020	Revisión y corrección de las líneas y sub-líneas de investigación	13:00	14:00	Analizar el contenido de los puntos relacionados al capítulo II		

Dr. Freddy Soria Cevallos
CI. 0906692884
Docente Tutor

Dr. César Benito Baquerizo Bustos
CI. 0907654180
Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Freddy Soria Cevallos
Tipo de trabajo de titulación: Estudio del Caso **Título del trabajo:** Impacto del Régimen del buen vivir en el desarrollo social del ser humano en el Ecuador

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
7	01/09/2020	Revisión y análisis del Capítulo II	15:30	16:30	Buscar artículos de relevancia		
8	04/09/2020	Revisión del Marco Teórico	13:00	14:00	Verificar la importancia del tema		

Dr. Freddy Soria Cevallos
CI. 0906692884
Docente Tutor

Dr. César Benito Baquerizo Bustos
CI. 0907654180
Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Freddy Soria Cevallos
Tipo de trabajo de titulación: Estudio del Caso **Título del trabajo:** Impacto del Régimen del buen vivir en el desarrollo social del ser humano en el Ecuador

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
9	08/09/2020	Descripción de los puntos principales que contienen el Marco Teórico	15:30	16:30	Proveer ideas para la elaboración del Capítulo III		
10	11/09/2020	Realizar el contenido del capítulo III	13:00	14:00	Escribir el contenido del Marco Metodológico		

Dr. Freddy Soria Cevallos
CI. 0906692884
Docente Tutor

Dr. César Benito Baquerizo Bustos
CI. 0907654180
Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Freddy Soria Cevallos
Tipo de trabajo de titulación: Estudio del Caso **Título del trabajo:** Impacto del Régimen del buen vivir en el desarrollo social del ser humano en el Ecuador

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
11	15/09/2020	Estructurar el Marco Metodológico Análisis del contenido del Marco metodológico	15:30	16:30	Plasmar las ideas aportadas para la elaboración del Marco Metodológico		
12	18/09/2020	Buscar más citas bibliográficas referentes al tema planteado	13:00	14:00	Aportar ideas referentes a la Conclusión del Proyecto		

Dr. Freddy Soria Cevallos
CI. 0906692884
Docente Tutor

Dr. César Benito Baquerizo Bustos
CI. 0907654180
Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Freddy Soria Cevallos
Tipo de trabajo de titulación: Estudio del Caso **Título del trabajo:** Impacto del Régimen del buen vivir en el desarrollo social del ser humano en el Ecuador

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
13	22/09/2020	Estructura de la Conclusión	15:30	16:30	Analizar y revisar la conclusión		
14	25/09/2020	Revisión de la conclusión	13:00	14:00	Revisión por urkund de la tesis		

Dr. Freddy Soria Cevallos
CI. 0906692884
Docente Tutor

Dr. César Benito Baquerizo Bustos
CI. 0907654180
Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

ANEXO IV.- INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN TUTORIAL

Tutor: Dr. Freddy Soria Cevallos
Tipo de trabajo de titulación: Estudio del Caso **Título del trabajo:** Impacto del Régimen del buen vivir en el desarrollo social del ser humano en el Ecuador

Carrera: Derecho

No. DE SESIÓN	FECHA TUTORÍA	ACTIVIDADES DE TUTORÍA	DURACIÓN:		OBSERVACIONES Y TAREAS ASIGNADAS	FIRMA TUTOR	FIRMA ESTUDIANTE
			INICIO	FIN			
15	29/09/2020	Aprobación de tesis por Urkund	15:30	16:30	Revisión del proyecto		
16	02/10/2020	Revisión final del proyecto	13:00	14:00	Entrega del proyecto versión final		

Dr. Freddy Soria Cevallos
CI. 0906692884
Docente Tutor

Dr. César Benito Baquerizo Bustos
CI. 0907654180
Gestor de Integración Curricular y Seguimiento a Graduados.

ANEXO V.- RÚBRICA DE EVALUACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

Título del Trabajo: IMPACTO DEL REGIMEN DEL BUEN VIVIR EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL SER HUMANO EN EL ECUADOR Autor(s): JULIO CÉSAR PESANTES FLORES		
ASPECTOS EVALUADOS	PUNTAJE MÁXIMO	CALFIFICACIÓN
ESTRUCTURA ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA	4.5	4.5
Propuesta integrada a Dominios, Misión y Visión de la Universidad de Guayaquil.	0.3	0.3
Relación de pertinencia con las líneas y sublíneas de investigación Universidad/Facultad/Carrera.	0.4	0.4
Base conceptual que cumple con las fases de comprensión, interpretación, explicación y sistematización en la resolución de un problema.	1	1
Coherencia en relación a los modelos de actuación profesional, problemática, tensiones y tendencias de la profesión, problemas a encarar, prevenir o solucionar de acuerdo al PND-BV.	1	1
Evidencia el logro de capacidades cognitivas relacionadas al modelo educativo como resultados de aprendizaje que fortalecen el perfil de la profesión.	1	1
Responde como propuesta innovadora de investigación al desarrollo social o tecnológico.	0.4	0.4
Responde a un proceso de investigación – acción, como parte de la propia experiencia educativa y de los aprendizajes adquiridos durante la carrera.	0.4	0.4
RIGOR CIENTÍFICO	4.5	4.5
El título identifica de forma correcta los objetivos de la investigación.	1	1
El trabajo expresa los antecedentes del tema, su importancia dentro del contexto general, del conocimiento y de la sociedad, así como del campo al que pertenece, aportando significativamente a la investigación.	1	1
El objetivo general, los objetivos específicos y el marco metodológico están en correspondencia.	1	1
El análisis de la información se relaciona con datos obtenidos y permite expresar las conclusiones en correspondencia a los objetivos específicos.	0.8	0.8
Actualización y correspondencia con el tema, de las citas y referencia bibliográfica.	0.7	0.7
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	1	1
Pertinencia de la investigación.	0.5	0.5
Innovación de la propuesta proponiendo una solución a un problema relacionado con el perfil de egreso profesional.	0.5	0.5
CALIFICACIÓN TOTAL * 10		
* El resultado será promediado con la calificación del Tutor Revisor y con la calificación de obtenida en la Sustentación oral. **El estudiante que obtiene una calificación menor a 7/10 en la fase de tutoría de titulación, no podrá continuar a las siguientes fases (revisión, sustentación).		

FIRMA DEL DOCENTE TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN
No. C.I. 0906692884
FECHA: 02 de Octubre de 2020

ANEXO IX. RÚBRICA DE EVALUACIÓN DOCENTE REVISOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO

Título del trabajo: **IMPACTO DEL RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR EN EL DESARROLLO SOCIAL DEL SER HUMANO EN EL ECUADOR**			
Autores: **JULIO CÉSAR PESANTES FLORES**			
ASPECTOS EVALUADOS:	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN	COMENTARIOS
ESTRUCTURA Y REDACCIÓN DE LA MEMORIA	3	3	
Formato de presentación acorde a lo solicitado	0.6	0.6	
Tabla de contenidos, índice de tablas y figuras	0.6	0.6	
Redacción y ortografía	0.6	0.6	
Correspondencia con la normativa del trabajo de titulación	0.6	0.6	
Adecuada presentación de tablas y figuras	0.6	0.6	
RIGOR CIENTÍFICO	6	6	
El título identifica de forma correcta los objetivos de investigación	0.5	0.5	
El trabajo expresa los antecedentes del tema, su importancia dentro del contexto general, del conocimiento y de la sociedad, así como del campo al que pertenece	0.6	0.6	
El objetivo general está expresado en términos del trabajo a investigar	0.7	0.7	
Los objetivos específicos contribuyen al cumplimiento del objetivo general	0.7	0.7	
Los antecedentes teóricos y conceptuales complementan y aportan significativamente al desarrollo de la investigación	0.7	0	Se requiere mayor énfasis y despliegue teórico en el concepto de desarrollo social, así como ser sustentado en mayor número de referencias
Los métodos y herramientas se corresponden con los objetivos de la investigación	0.7	0.7	
El análisis de la información se relaciona con los datos obtenidos	0.4	0.4	
Factibilidad de la propuesta	0.4	0.4	
Las conclusiones expresan el cumplimiento de los objetivos específicos	0.4	0.4	
Las recomendaciones son pertinentes, factibles y válidas	0.4	0.4	
Actualización y correspondencia con el tema, de las citas y referencias bibliográficas	0.5	0.5	
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	1	1	
Pertinencia de la investigación / innovación de la propuesta	0.4	0	Se requiere acreditar el carácter innovador de la propuesta
La investigación propone una solución a un problema relacionado con el perfil de egreso profesional	0.3	0.3	

Contribuye con las líneas / sub-líneas de investigación de la carrera	0.3	0.3	
CALIFICACIÓN TOTAL / 10	10	8.9	
* El resultado será promediado con la calificación del tutor y con la calificación obtenida en la sustentación oral			
** El estudiante que obtiene una calificación menor a 7/10 en la fase de tutoría de titulación, no podrá continuar a las siguientes fases (revisión, sustentación).			

Dr. Johannes San Miguel Giralt, PhD
CI: 0959475781
FECHA: 18/10/2020

JOHANNES SAN MIGUEL GIRALT

SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO